

PROYECTO EUROPEO ON STAGE

GUÍA DE ACCESIBILIDAD PARA

TEATROS,
AUDITORIOS,
ESPACIOS DE EXHIBICIÓN
Y COMPAÑÍAS



GUÍA DE ACCESIBILIDAD PARA TEATROS, AUDITORIOS, ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y COMPAÑÍAS.

La presente guía forma parte del proyecto ON STAGE.

Un proyecto europeo coordinado por la Fundación Psico Ballet Maite León (FPBML) (España) en colaboración con la Asociación DanÇando com a DiferenÇa (DCD) (Portugal) financiado por el Fondo Social Europeo y la Fundación ONCE, dentro del Programa de Operaciones para el Desarrollo de Iniciativas de Cooperación Transnacional que Fomenten la Igualdad de Oportunidades y la Inclusión Social y Laboral de Personas con Discapacidad, en el Marco del Programa Operativo poises 2014-2020 – eje 7. Realizado entre 2022 y 2023.

©Fundación Psico Ballet Maite León.

Edición: Noviembre 2023.

Directora del estudio: Gabriela Martín.

Elaboración y Redacción Guía: Clarisa García.

Equipo validación proyecto: David Ojeda, Eva García (comuArt) y Mercedes Pacheco.

Diseño y maquetación: Clemente Jiménez.

Proyecto realizado por:



Proyecto Subvencionado por:



Contenido

JUSTIFICACIÓN

Derecho a la cultura para toda la sociedad	2
Accesibilidad Universal	2
Objetivos de la Guía	4
Marco legislativo en España	5
General	5
Entorno urbano y edificación	6
Comunicación y nuevas tecnologías	6
Acceso y utilización de bienes y servicios	6

DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD 7

Discapacidad sensorial	7
Discapacidad física	8
Discapacidad orgánica	9
Discapacidad intelectual y del desarrollo	9

VÍNCULO ENTRE ENTIDADES SOCIALES Y ESPACIOS CULTURALES 10

MEDIDAS QUE PUEDEN IMPLANTAR LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN

Plan de accesibilidad	11
Medidas de accesibilidad para el público asistente	13
Antes de llegar al espacio de exhibición	13
Dentro del espacio de exhibición	15
Durante el espectáculo	18

ACCESIBILIDAD AL ESPACIO FÍSICO PARA PROFESIONALES 22

MEDIDAS QUE PUEDEN IMPLANTAR LAS COMPAÑÍAS

Plan accesibilidad	24
Medidas de accesibilidad de las propias compañías	24

PICTOGRAMAS ACCESIBILIDAD 25

SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS 26

PROYECTO EUROPEO ON STAGE 27

BIBLIOGRAFÍA 30

HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD

Formulario de Necesidades y Demandas	31
Encuesta de Satisfacción de las medidas implantadas	32
Cuestionario diagnóstico de accesibilidad del teatro	33
Resumen Normas UNE lectura fácil	37

Derecho a la cultura para toda la sociedad.

El acceso y la participación en la cultura es un derecho fundamental expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)¹ y en la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los **Derechos de las Personas con Discapacidad** (2006).

En dicha Convención aparece reflejado en el Artículo 30. “Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte”.

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida cultural y se proponen diferentes medidas con el fin de asegurar que las personas con discapacidad:

- Tengan acceso a la cultura en formatos accesibles.
- Tengan acceso a programas de televisión, películas, música, danza, teatro y otras actividades culturales en formatos inclusivos.
- Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, salas de conciertos, auditorios, cines, bibliotecas y servicios turísticos.

Es una cuestión de compromiso y respeto de toda la sociedad el pensar que toda persona, sea cual sea su condición, tiene derecho a disfrutar y ser partícipe en igualdad de condiciones de las diferentes actividades en los espacios culturales de su entorno. Además de garantizar el acceso, es importante también fomentar la creación, participación y protagonismo de artistas con discapacidad.

Accesibilidad Universal.

La cultura es por naturaleza abierta, viva e inclusiva. Por esta razón, debemos asegurarnos de que cualquier persona tenga las oportunidades y recursos necesarios para participar y disfrutar de ella.

El Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, define la **Accesibilidad Universal** “como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948. París.

Cuando nos referimos al término **Accesibilidad Universal**, no hablamos solamente de cuestiones como la movilidad de las personas, aseos adaptados o ascensores que al final se centran en las necesidades que demandan las personas con discapacidad física. Existen muchos más tipos de discapacidad o dificultades para asistir a un espectáculo y cada una de ellas tiene unas necesidades diferentes. La accesibilidad debe tener en cuenta todas las circunstancias, necesidades y variables que cualquier persona puede tener.

Hay que tener presente la **economía de la accesibilidad**, la cual ofrece igualdad de oportunidades a aquellos colectivos que no pueden costearse una entrada. Son medidas que ofrecen descuentos en los precios para personas con renta baja, personas jubiladas, personas sin empleo, personas con discapacidad y sus acompañantes. De esta manera se eliminan los límites y trabas de ciertos colectivos en riesgo de exclusión social, para su acceso de una forma más igualitaria.

Todas las medidas de accesibilidad que realicemos se van uniendo entre sí formando una **cadena de accesibilidad**. Esta cadena se aprecia claramente cuando nos encontramos ante un servicio, un derecho o cualquier actividad que requiere de distintos instrumentos, espacios y tiempos. De este modo, para que una persona pueda desplazarse a cualquier lugar, necesitará de diferentes medidas de accesibilidad según sus necesidades en las diferentes etapas del trayecto. Si alguna de estas etapas no está adaptada, el proceso se hace inalcanzable. La cadena de accesibilidad sería en este caso el conjunto de etapas necesarias para que pueda realizarse con éxito dicho trayecto.

EJEMPLO: CADENA DE LA ACCESIBILIDAD EN UN TEATRO.

Accesibilidad en la web/taquilla al comprar la entrada

(Ejemplo: link venta de entradas accesible, taquilla altura movilidad reducida)

Accesibilidad del transporte hasta el teatro

(Ejemplo: plazas parking reservadas, transporte público accesible, etc.)

Accesibilidad para acceder dentro del propio teatro

(Ejemplo: Rampas de acceso, aseos adaptados, etc.)

Accesibilidad del patio de butacas

(Ejemplo: Bucle magnético, butacas reservadas, etc.)

Accesibilidad del programa de mano

(Ejemplo: lectura fácil, braille, etc.)

Accesibilidad del propio espectáculo

(Ejemplo: Intérprete de lengua de signos, audiodescripción, etc.)

En los últimos años son muchos los avances que se han producido sobre la accesibilidad en los espacios escénicos gracias al trabajo de personas, colectivos y entidades. Además las medidas de accesibilidad no son solo útiles para personas con discapacidad, la mayoría de las medidas son disfrutadas y utilizadas por diferentes colectivos de nuestra comunidad. Por ejemplo, una rampa o un ascensor también benefician a una persona mayor o una persona con muletas.

Años atrás el público con algún tipo de discapacidad quedaba excluido de las artes escénicas porque el acceso a la cultura tenía lugar en condiciones objetivas de desigualdad, resultando deficitarias las medidas de accesibilidad, formatos o recursos utilizados. A pesar de los avances que se están produciendo, todavía tenemos un gran trabajo y responsabilidad para hacer que las artes escénicas sean completamente accesibles e inclusivas.

Objetivos de la Guía.

Esta **“Guía de Accesibilidad en Teatros, Auditorios, Espacios de Exhibición y Compañías”** se ha llevado a cabo gracias al Proyecto europeo ON STAGE y tiene como objetivos:

- Promover el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes espacios escénicos.
- Poner en conocimiento de los espacios de exhibición las diferentes medidas de accesibilidad que pueden adoptar en su espacio.
- Fomentar en los espacios culturales la contratación de personal y artistas con discapacidad.
- Poner en conocimiento de las compañías de artes escénicas las diferentes medidas de accesibilidad que pueden llevar a los diferentes espacios donde sean contratadas.
- Aumentar el diálogo y la colaboración entre entidades sociales, espacios de exhibición y compañías.



Marco Legislativo en España.

El Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID)² ha elaborado un documento resumen sobre la **normativa vigente** sobre accesibilidad tanto a nivel estatal como autonómica en España. Este documento está actualizado en abril de 2023 y en esta guía se ha plasmado únicamente la normativa estatal en la que se verían afectados los espacios de exhibición, teatros, auditorios y salas alternativas.

General.

- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el **acceso y utilización de los bienes y servicios** a disposición del público. BOE, 22/03/2023.
- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para **establecer y regular la accesibilidad cognitiva** y sus condiciones de exigencia y aplicación. BOE, 01/04/2022.
- Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**. BOE, 03/12/2013.
- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**. BOE, 02/08/2011.
- Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de **adaptación normativa a la Convención Internacional** sobre los derechos de las personas con discapacidad. BOE, 17/09/2011.
- Real Decreto 1417/2006, de 01 de diciembre de 2006, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de **quejas y reclamaciones** en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad. BOE, 13/12/2006.

² El Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID) es un centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dedicado a promover y difundir el conocimiento científico sobre discapacidad. Recopila y difunde las publicaciones sobre discapacidad y políticas sociales tanto a nivel nacional como internacional.

Entorno urbano y edificación.

- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para **el acceso y la utilización de los espacios públicos** urbanizados. BOE, 06/08/2021.
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el **Código Técnico de la Edificación**, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. BOE, 27/12/2019.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero de 2010, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de **accesibilidad y no discriminación** de las personas con discapacidad. BOE, 11/03/2010.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril de 2007, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los **espacios públicos urbanizados y edificaciones**. BOE, 11/05/2007.

Comunicación y nuevas tecnologías.

- Relaciones con las Cortes e Igualdad, Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los **sitios web y aplicaciones** para dispositivos móviles del sector público. BOE, 19/09/2018.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre de 2007, por la que se reconocen las **lenguas de signos**, españolas y se regulan los **medios de apoyo** a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo ciegas. BOE, 24/10/2007.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las **tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social**. BOE, 21/11/2007.

Acceso y utilización de bienes y servicios

- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el **acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público**. BOE, 22/03/2023.

Diferentes tipos de discapacidad.

El Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, define la discapacidad como “una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En España hay más de 4,3 millones de hombres y mujeres con algún tipo de discapacidad. Así lo revelan las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la encuesta 'Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia', con cifras correspondientes a 2020 y publicada en 2022.

La existencia de una discapacidad se traduce en una dificultad u obstáculo del sujeto en su vida cotidiana y en la participación dentro de la sociedad. Pero eso no significa que la persona con discapacidad no pueda llegar a alcanzar y realizar las mismas actividades siempre y cuando se cuente con un acompañamiento o adaptaciones ajustada a sus necesidades.

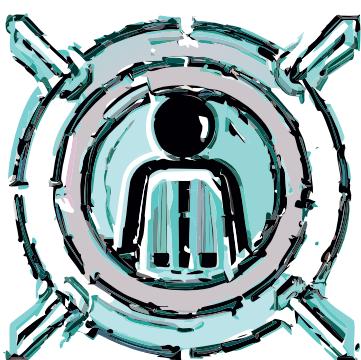
Discapacidad sensorial.

La discapacidad sensorial se divide en varios grupos: discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad del habla.

La **discapacidad visual** es un tipo de impedimento sensorial en el que el sentido dañado es el de la vista y existen diferentes grados. Podemos diferenciar dos grandes grupos:

- **Baja visión:** Es la forma más leve de discapacidad visual y se diagnostica cuando la persona tiene una agudeza visual por debajo del 50% y no puede ser corregida ni con cirugía, gafas, lentillas, etc.
- **Ceguera:** Consiste en la pérdida parcial o total de la vista. Esta puede ser parcial (pueden percibir la luz y los contornos) o total.

Para la discapacidad visual, las medidas de accesibilidad que hay que enfatizar serán las relacionadas con los procesos de comunicación, orientación y movilidad. Por esta razón, los espacios escénicos deberán centrarse en medidas en las que intervengan el oído y el tacto. Las más comunes serán: **audiodescripción, sistema braille,**



paseo escénico, códigos NaviLens, audioguías, planos del recinto táctil y mensajes acústicos en el recinto.

En el caso de las personas con baja visión, es fundamental adaptar el **tamaño, iluminación, contraste y brillo de los caracteres** utilizados en los mensajes y señales visuales existentes en el recinto escénico. También es importante garantizar el acceso con **perro guía** para garantizar la movilidad y deambulación autónoma del espectador/a.

La **discapacidad auditiva** es un tipo de impedimento sensorial en el que el sentido dañado es el del oído. Se trata de la dificultad (hipoacusia) o imposibilidad (cofosis) de usar el sentido del oído para escuchar sonidos. Puede ser debido a trastornos genéticos, traumatismos, exposición prolongada al ruido, medicamentos agresivos para el nervio auditivo o como consecuencia de alguna enfermedad.

Los diferentes tipos de discapacidad auditiva dependen de diferentes aspectos, como por ejemplo: grado de intensidad, localización y momento de aparición. Los grados según la intensidad mínima de sonido percibida se dividen en:

- Leve: entre 20 y 40 dB.
- Media: entre 40 y 70 dB.
- Severa: entre 70 y 90 dB.
- Cofosis o sordera total: por encima de 90 dB.

En el caso de la discapacidad auditiva, las medidas de accesibilidad que más hay que enfatizar serán las relacionadas con el sentido de la vista. Las más comunes serán: **intérprete de lengua de signos, bucle magnético, mochilas vibratorias y subtitulación.**

La **discapacidad del habla** es un tipo de impedimento sensorial en el que la comprensión, producción y/o emisión del habla se ve dañada. Una buena medida de accesibilidad sería la formación específica del personal del teatro en lengua de signos para facilitar la comunicación en los diferentes lugares y áreas del recinto (taquilla, personal de sala, seguridad, limpieza, restauración...).

Discapacidad física.

La discapacidad física es un tipo de impedimento motriz en el que son afectadas determinadas habilidades y capacidades motoras. Puede ser parcial o total y se ven afectadas la coordinación, equilibrio y movilidad. Puede tener diferentes orígenes como por ejemplo, problemas medulares, malformaciones congénitas, accidentes, traumatismos, etc.

En materia de accesibilidad hay que prestar especial atención a los **espacios libres de barreras** (sin desniveles ni obstáculos), **aseos accesibles, rampas, butacas preferentes, taquillas y mostradores a una medida adecuada**, etc.



Discapacidad orgánica.

Las personas con discapacidad orgánica presentan alteraciones en sus funciones renales, hepáticas, respiratorias o cardiovasculares, y por ello pueden experimentar igualmente problemas de movilidad (recorrido de largas distancias, apertura de puertas pesadas, pavimentos con excesiva pendiente, etc.). En este sentido, sus demandas podrían considerarse similares, en la mayoría de los casos, a las manifestadas por las personas con discapacidad física.

Discapacidad intelectual y del desarrollo.

El término “discapacidad intelectual y del desarrollo” fue adoptada en junio de 2006, después de haber sido acordada por los miembros de la American Association on Intellectual and Development Disabilities (AIDD).

Según Plena Inclusión³, la discapacidad intelectual implica una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder ante distintas situaciones y lugares.

La discapacidad intelectual se expresa en la relación con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor. Hay muchos tipos y causas diferentes de discapacidad intelectual. Algunas se originan antes de nacer, otros durante el parto y otros a causa de una enfermedad grave. Si logramos un entorno más fácil y accesible, las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades en su día a día.

Las medidas de accesibilidad que más hay que enfatizar serán las relacionadas con la comunicación y el acceso a la información. Crear canales comunicativos más intuitivos, sencillos y con un orden lógico desde la compra de entradas hasta el propio programa de mano; los **pictogramas**, **paseo escénico** y la **lectura fácil**⁴ resultarán muy útiles.



³ Plena inclusión es un movimiento asociativo que lucha en España por los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

⁴ Recurso Asociación Lectura Fácil: <https://www.lecturafacil.net/es/>

Vínculo entre entidades sociales y espacios culturales.

Es muy recomendable que la organización del teatro, auditorio, salas de exhibición y las compañías, tengan una continua comunicación y/o encuentros con las entidades, instituciones y entidades culturales/sociales más representativas del ámbito de la discapacidad.

Serán muchas las orientaciones, consejos y propuestas a exponer por su parte ya que conocen la realidad de los diferentes colectivos, lo que mejoraría la accesibilidad del espacio escénico, así como en el correcto enfoque y formato de las mismas.

Podría ocurrir que, en algunos casos, medidas o acciones que se hayan puesto en marcha, no sean útiles o estén mal diseñadas y/o planificadas y, en consecuencia, no cumplan con su objetivo. Establecer un convenio o acuerdo de colaboración entre el teatro y alguna de estas entidades puede resultar, no solo altamente enriquecedor, sino eficiente y facilitador para el diseño de un recinto accesible e inclusivo; resultará también de gran utilidad para la actualización y evaluación de las medidas que se han tomado y así, estar al corriente de los avances tecnológicos que se producen dentro del marco de la accesibilidad.

VÍNCULO ENTRE ENTIDADES SOCIALES Y ESPACIOS CULTURALES



Plan de Accesibilidad.

Dentro de nuestro espacio de exhibición, teatro, auditorio o sala, es fundamental elaborar nuestro propio **Plan de Accesibilidad**, analizando las diferentes características de nuestro espacio y poder crear unas medidas concretas para que cualquier persona pueda disfrutar y formar parte de las artes escénicas.

Un Plan de Accesibilidad debe ser un plan dinámico, vivo y abierto a nuevas medidas según las diferentes demandas que vayamos recibiendo.

Consta de diferentes pasos:

1. ANALIZAR NUESTRA SITUACIÓN: Imprescindible para conocer la realidad de nuestro espacio de exhibición. Conocer nuestras fortalezas y nuestras debilidades en materia de accesibilidad. De esta manera, podremos analizar y tomar conciencia de nuestra situación. Se recomienda encargar este diagnóstico a agentes expertos en accesibilidad.

2. FORMARSE SOBRE LAS DIFERENTES NECESIDADES SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD: Con ayuda de instituciones, fundaciones o asociaciones especializadas en los diferentes tipos de discapacidad se recomienda incluir un plan de formación para todo el personal de nuestro espacio de exhibición sobre accesibilidad, y sobre todo sobre la atención a personas con discapacidad. Por ejemplo, cursos de lengua de signos.

3. PROPUESTA DE MEDIDAS: En función del análisis de nuestro espacio, se recomienda la creación de un Plan de Accesibilidad que comprenda la planificación de las diferentes medidas accesibles que podemos adoptar para crear una cultura inclusiva y en la que se tenga en cuenta las diferentes demandas y necesidades.

4. ASEGURAR LA CADENA ACCESIBILIDAD: Debemos prestar especial atención a la cadena de accesibilidad. Tenemos que asegurar que no sea interrumpida en ninguna fase para que cualquier persona pueda estar y disfrutar de nuestro espacio de exhibición de una manera libre y autónoma.

5. COMUNICAR NUESTRO PLAN: Es fundamental comunicar y difundir nuestro Plan de Accesibilidad para que las personas beneficiarias sean conscientes de que disponemos de una serie de medidas que garantizan una cultura por y para toda la ciudadanía. Debemos asegurar que nuestra página web y redes sociales sean accesibles para todas las personas. Es recomendable que nuestro Plan de Accesibilidad se encuentre en un documento público para que tengan acceso a él todo nuestro personal y el público asistente con y sin discapacidad.

MEDIDAS QUE PUEDEN IMPLANTAR LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN

6. EVALUAR LAS MEDIDAS IMPLANTADAS: Es fundamental revisar las diferentes medidas que hemos adoptado para comprobar si están siendo efectivas o si tenemos que mejorarlas. Tiene que ser un plan vivo y abierto a mejoras. Podemos evaluarlo a través de un formulario o encuesta a los propios usuarios/as o a través de la ayuda de expertos/as del sector social.

7. MANTENER EL PLAN DE ACCESIBILIDAD: Se debe dotar el Plan de Accesibilidad con recursos suficientes que garanticen su continuidad en el tiempo y a poder ser con una partida económica específica dentro de nuestro espacio de exhibición o proyectos. De esta manera garantizamos su permanencia a largo plazo.

De igual manera que se debe facilitar la accesibilidad a los contenidos culturales también hay que tener en cuenta que los sistemas de seguridad de nuestro espacio de exhibición, en caso de emergencia, sean accesibles. Se aconseja combinar alarmas sonoras con alarmas visuales en forma de luz y garantizar que todos los accesos e itinerarios a las salidas de emergencia garanticen la movilidad para personas con movilidad reducida.



MEDIDAS QUE PUEDEN IMPLANTAR LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN

Medidas de accesibilidad para el público asistente.

A continuación vamos a mencionar algunas medidas que se pueden adoptar para mejorar la experiencia de nuestro público asistente con discapacidad. Es importante recordar que la mayoría de medidas no solo benefician a las personas con algún tipo de discapacidad, sino que en su conjunto ayudan a diferentes colectivos de la sociedad.

Antes de llegar al espacio de exhibición.

Formulario de necesidades y demandas.

Para poder conocer las necesidades reales de nuestro público, debemos facilitar la comunicación entre el/la asistente y nuestra organización. Para ello, podemos crear un **formulario**⁵ a la hora de comprar las entradas en el que se muestren todas las medidas de accesibilidad de las que dispone nuestro espacio escénico y en el cual el/la asistente puede seleccionar alguna medida específica. Gracias a este formulario podremos informar de nuestras medidas y detectar con mayor exactitud las posibles demandas.

Formación del personal de teatro.

El personal del teatro (personal de sala, taquilla, seguridad, limpieza, técnicos/as...) debe tener **formación** y conocimientos básicos sobre accesibilidad, discapacidad e inclusión.

Sería conveniente que todo el personal tuviera conocimientos mínimos de lengua de signos. Además el personal de sala tiene que estar preparado para recibir a las personas con cualquier tipo de discapacidad y guiarlos al lugar donde tienen que recoger los dispositivos de audiodescripción, bucles magnéticos, programa de mano en lectura fácil o braille antes de ser acomodadas en sus butacas. También el personal de sala debe indicar el itinerario accesible hasta los aseos adaptados y las plazas reservadas a las personas con movilidad reducida (PMR) en el patio de butacas. El personal debe estar formado para responder a las posibles preguntas del público y aconsejarles sobre la mejor ubicación en el caso de subtitulado.

En la medida de lo posible, lo ideal sería que nuestro espacio cuente con la presencia de profesionales específicos en accesibilidad con el fin de garantizar las diferentes medidas y acciones. Algunos de estos perfiles profesionales serían un **coordinador/a de accesibilidad**, intérprete de lengua de signos (ILS), técnico/a de subtitulación, técnico/a de audiodescripción, guía-intérprete y un equipo de realización de nuestro plan de accesibilidad.

⁵ Se puede encontrar un ejemplo en Herramientas de Accesibilidad de esta misma guía.

A nivel legislativo en España, según el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, se establece que:

- El personal destinado en los servicios específicos de atención al público prestará orientación y ayuda personalizada a las personas usuarias y clientes con discapacidad, en caso de que lo soliciten y ello se requiera para utilizar el servicio. En todo caso, los servicios específicos de atención al público deberán ser accesibles.
- El personal destinado en los servicios específicos de atención al público recibirá formación adecuada relativa a la atención y trato adecuado a las personas con discapacidad y a la utilización de los medios y herramientas de apoyo que tengan disponibles.

Accesibilidad Web y Redes Sociales.

Para que la información de nuestra web y redes sociales lleguen a toda la población, nuestro contenido y navegación debe ser comprensible.

Cuanto más accesibles sean nuestras páginas webs o aplicaciones más personas podrán utilizarlas y podremos llegar a un mayor número de futuros asistentes a nuestro espacio de exhibición.

Hay que tener en cuenta las pautas de accesibilidad web de Web Content Accessibility Guidelines (**WCAG**), que se desarrollan a través del proceso de World Wide Web Consortium (**W3C**), en cooperación con personas, entidades y organizaciones internacionales con el fin de ofrecer un sistema único y común que tenga en cuenta las necesidades y demandas de todas personas a la hora de acceder a cualquier web.

A nivel de redes sociales, el subtítulo y la interpretación en lengua de signos en los videos son fundamentales para personas con discapacidad auditiva. También podemos utilizar iconos visuales o la lectura fácil, entre otras adaptaciones a realizar, para facilitar la comprensión de personas con discapacidad intelectual o cognitiva. Actualmente en Instagram se puede añadir un texto alternativo de una publicación para proporcionar una descripción visual de las fotos para personas con discapacidad visual.

Los accesos al espacio de exhibición.

Es conveniente informar en nuestra web, redes sociales y cartelería si los accesos a nuestro espacio de exhibición son accesibles; metro accesibles, autobuses accesibles alternativos, aparcamientos reservados PMR, etc.

Dentro del espacio de exhibición.

Venta de entradas.

Las taquillas y mostradores deben tener **dos alturas**: la más alta para personas sin sillas de ruedas y la más baja para personas con silla de ruedas. La parte baja tendrá al menos 80 cm de ancho y debajo habrá un espacio libre de 70 cm de altura y 60 cm de fondo. Además la taquilla deberá estar equipada con un **bucle de inducción magnética** que facilite la comunicación de personas con prótesis auditivas.

La información sobre las sesiones accesibles, así como todas las medidas de accesibilidad de nuestro espacio, debe estar disponible tanto en las taquillas del teatro como en todos los medios de venta de entradas. Otro aspecto a tener en cuenta es que algunas personas, por su discapacidad, necesitan de un/a acompañante, y en este caso se deberá permitir su entrada gratuita ya que se entiende que esta persona está desarrollando una función de asistente personal. Una buena opción sería ofrecer **descuentos** en entradas para las personas con discapacidad superior al 33%, personas mayores, desempleadas o jóvenes.

Accesos e itinerarios adecuados.

Se debe garantizar la presencia de itinerarios y accesos accesibles para personas con discapacidad física los cuales no deben tener ningún tipo de escalón en su recorrido y de ser así, deben existir alternativas como **rampas** y/o **ascensores**. Los pasos de tránsito deben ser lo suficientemente anchos como para asegurar el acceso y circulación para todas las personas. La anchura recomendada es de 1,20 m.

En ocasiones, a las personas con discapacidad intelectual les puede resultar difícil situarse en el espacio y orientarse si es la primera vez que acuden a él. Por eso es interesante facilitar la orientación dentro del espacio de exhibición, tanto en el interior del edificio como en el exterior. Debemos utilizar una señalética clara y concisa. Podemos reforzar estas medidas con el uso de **pictogramas** y la utilización de distintos colores para cada sala.

Para las personas con discapacidad visual, es fundamental la utilización del sistema **braille** y el uso de letra ampliada en los diferentes accesos y salas. Podemos además añadir un **plano táctil** del teatro para facilitar la comprensión del espacio. Es aconsejable utilizar bandas señalizadores **podotáctiles** en el suelo para indicar los recorridos a seguir y éstas deben tener diferentes texturas, para orientar el itinerario por todo el recinto.

En el propio patio de butacas es aconsejable incluir en los laterales el número de las filas de asientos en macrocaracteres y/o en braille.

Aseos Accesibles.

Es obligatoria la presencia de aseos accesibles en los que se pueda acceder y mover con una silla de ruedas. Estos aseos deben estar equipados con todas las ayudas técnicas adecuadas para su uso (aseo con altura adecuada, barras asideras, alarma en caso de emergencia, etc.).

Para que un aseo sea accesible se recomienda que el ancho de la puerta sea igual o superior a 80cm, deberá existir un espacio libre para poder realizar giros con la silla con un mínimo de diámetro de 150cm sin obstáculos, el ancho de espacio lateral al inodoro deberá ser igual o superior a 80cm por ambos lados, deberá tener una barra de apoyo a cada lado del inodoro y el lavabo deberá tener un grifo monomando y un espejo inclinado.

Sala Multisensorial.

Se trata de un espacio diseñado para controlar los estímulos sensoriales (luz, sonido, temperatura...) diseñado para producir una sensación de calma y seguridad. Son salas utilizadas por personas con trastorno del espectro del autista o personas con hipersensibilidad sensorial.

En ocasiones, la experiencia en el patio de butacas puede ser demasiado estimulante (luces fuertes, sonidos altos, multitud de personas...) y es necesario acudir a una sala multisensorial en la cual reducimos y controlamos todos estos estímulos. Esta sala estará configurada con un mobiliario cómodo, una iluminación de baja intensidad y libre de destellos, un ambiente acústico suave y una pantalla para poder seguir el espectáculo.

El uso de estas salas deberá estar disponible durante toda la duración de la representación o espectáculo de manera que las personas que la usen puedan salir y entrar al espacio con total libertad según sus necesidades individuales.

Lectura fácil.

La lectura fácil es una adaptación lingüística de un texto que facilita la lectura de las personas con discapacidad intelectual, dislexia o dificultades lectoras. El objetivo de la lectura fácil es presentar textos claros y fáciles de comprender apropiados para diferentes grupos de edad. Para que sea exitoso, la persona que escribe y edita debe tener en consideración el contenido, el lenguaje, las ilustraciones y la maquetación.

Podemos adaptar los textos de nuestro espacio escénico en la web, folletos, paneles, programas de mano, audioguías, visitas guiadas...

En el apartado de herramientas se encuentra un resumen de las normas UNE 153101:2018 EX de lectura fácil.



Pictogramas.

Los pictogramas son herramientas de accesibilidad cognitiva. Se utilizan para facilitar la comunicación gracias a imágenes, dibujos, siluetas...

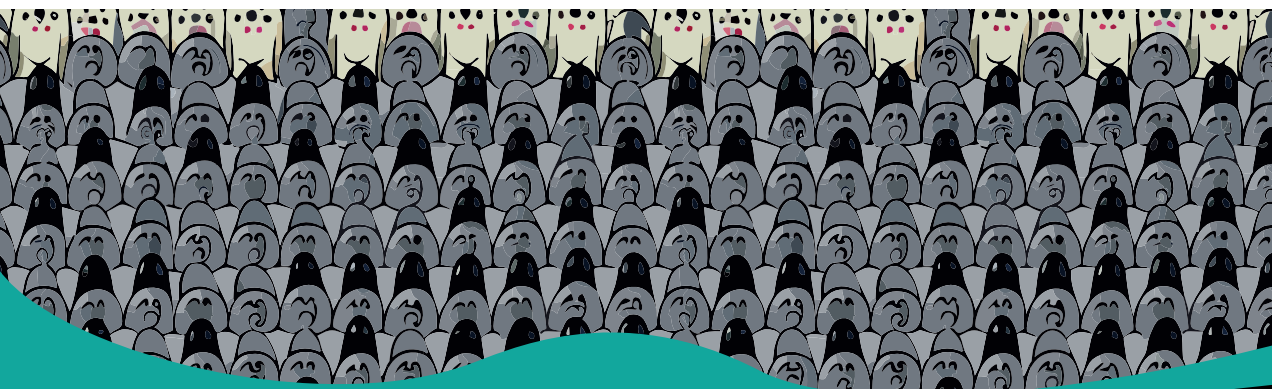
Es una representación gráfica sencilla (un dibujo o un símbolo) que representa un espacio, una acción o una actividad. Existen pictogramas descriptivos y esquemáticos. Los pictogramas descriptivos resultan de gran utilidad en las primeras etapas de implementación de un sistema de comunicación ya que son el nexo de unión entre la realidad (objetos y fotografías) y su representación gráfica. Por otro lado, los pictogramas esquemáticos están pensados para ser utilizados en etapas en las que el/la usuario/a presenta una mayor capacidad de abstracción. También son recomendables para ser utilizados por personas adultas con daño cerebral adquirido, personas mayores o personas que desconocen el idioma.

Préstamos de productos de apoyo.

Es recomendable que la organización cuente con un sistema de préstamo de productos de apoyo básicos. Si bien es cierto que en la mayoría de los casos el propio asistente suele llevar lo necesario acorde a sus necesidades, pueden surgir imprevistos y/o nuevas necesidades por parte de cualquier persona, con y sin discapacidad, que requieran de respuesta por parte de la organización. En ese sentido, es interesante contar con sillas de ruedas, muletas, bastones o andadores, etc., así como con un kit para personas con hipersensibilidad sensorial que incluya tapones de oído de un solo uso y recursos de orientación accesibles con pictogramas y mapa accesible, para una deambulación lo más autónoma posible por el recinto, accesos y exteriores.

Acompañamiento perro guía.

El acceso con perro guía para aquellas personas que lo necesiten deberá estar garantizado con el objetivo de lograr la movilidad y deambulación autónoma del asistente. La organización del teatro deberá habilitar los itinerarios, recursos y espacios adecuados para ello tanto en el recinto como dentro del propio patio de butacas.



Códigos NaviLens.

Los códigos NaviLens están destinados a facilitar la movilidad y deambulación autónoma de las personas con discapacidad visual. Son códigos digitales inteligentes de colores que se escanean con dispositivos móviles y dan información auditiva sobre el espacio y el entorno. Las personas pueden relacionarse por el entorno de una manera más fácil y accesible. Se está implementando en las grandes ciudades en paradas de autobuses, metro, museos y edificios de titularidad pública.

NaviLens es una aplicación gratuita que detecta las etiquetas mientras el/la usuario/a va caminando e informa de la distancia a la que se encuentra la etiqueta. Puede detectar varias etiquetas de manera simultánea. Las personas con discapacidad pueden escanear los códigos NaviLens desde una distancia doce veces más lejos que los códigos QR tradicionales o los códigos de barra; no es necesario enfocarlos, se pueden escanear en todas las condiciones de luz y tiene un ángulo de escaneo de hasta 160°.

Dentro de nuestro espacio de exhibición podemos colocar estos códigos en las taquillas, aseos, vitrinas informativas con la programación, ascensores, entrada al patio de butacas, etc.

Durante el espectáculo.

Bucle de inducción magnética.

Se trata de un sistema de amplificación del sonido que se conecta a una salida de audio, transforma la señal en un campo magnético y lo envía directamente a los audífonos. Elimina los ruidos de fondo y la persona beneficiaria recibe un sonido limpio y con un volumen adecuado del espectáculo. Las taquillas y salas del teatro han de estar equipadas con bucle de inducción magnética. La presencia de bucle de inducción magnética debe estar claramente señalizada con el pictograma correspondiente.

Espectáculos subtítulados.

Es un recurso que facilita la información a las personas que tienen discapacidad auditiva. Esta aplicación consiste en presentar en una pantalla un texto escrito de lo que se está escuchando. Esta pantalla se debe situar en el escenario para no desviar la mirada de los actores, actrices, bailarines/as, músicos/as...

La subtitulación engloba: lo que se dice (diálogos y canciones), quién lo dice (se indica a la persona cuando sea necesario), cómo se dice (énfasis, la entonación, los acentos, los idiomas, etc.), lo que se oye (efectos sonoros como ruidos ambientales y música instrumental) y lo que se ve (elementos que están en otros idiomas y que se ven).

Audiodescripción.

Es un dispositivo portátil donde se realiza una audiodescripción del espectáculo para que puedan disfrutar de él las personas con discapacidad visual. Es una herramienta que también ha demostrado su utilidad en personas con discapacidad intelectual.

La audiodescripción se trata de una locución detallada y exhaustiva que sirve no solo a nivel informativo, sino también como procedimiento para ubicar y contextualizar al individuo en lo que está sucediendo en escena.

Transcripción de canciones.

En espectáculos musicales o conciertos se pueden facilitar hojas al público con los contenidos transcritos de las canciones. El texto tiene que tener letra ampliada, incluir la numeración correspondiente y una pequeña fotografía de la pieza que se comenta.

Contar con las letras de las canciones puede contribuir a enriquecer la experiencia musical de las personas con discapacidad auditiva o intelectual. Es por ello que se recomienda transcribir las letras del repertorio del concierto y ponerlas a disposición de los asistentes mediante códigos QR, impresas en papel o la página web del recinto.

Paseos escénicos.

Los paseos escénicos son un apoyo para las personas con discapacidad visual o intelectual. Consiste en que el público que lo solicite puede hacer una visita previa al espectáculo al que asistirán posteriormente en la cual pueden tocar elementos de vestuario, utilería, atrezzo o escenografía. También se explica el contexto escénico y el papel de los distintos personajes.

Los paseos escénicos son una medida que les anticipa, sin revelar la trama de la obra, lo que va a suceder en el escenario.

Intérprete de lengua de signos (ILS).

La lengua de signos es una lengua natural de carácter gestual utilizado especialmente por personas con discapacidad auditiva o dificultades del habla. Este sistema de carácter visual no es universal, sino que cada país tiene una o varias lenguas de signos adaptadas. En España existe la lengua de signos española (LSE) y la lengua de signos catalana (LSC).

Un espacio de exhibición accesible debe contar con intérprete de lengua de signos (ILS) para la interpretación y transmisión de las canciones, textos, presentaciones. Además debe transmitir el tono de voz, la emoción, el sentimiento, etc., de los/las artistas.

Dentro del colectivo de personas con discapacidad auditiva existen personas sordas que utilizan la lengua de signos para comunicarse y necesitan de un intérprete para poder disfrutar de la función. A la hora de preparar la interpretación en lengua de signos es fundamental en primer lugar, facilitar al intérprete el texto de la obra o concierto con antelación para que pueda prepararla adecuadamente.

Se recomienda que el/la intérprete de lengua de signos pueda asistir a la prueba de sonido o ensayo del espectáculo, pues debe encontrarse con comodidad en el escenario, tener una recepción del sonido adecuada y comprobar que las voces las recibe correctamente.

El/La intérprete debe situarse en un lugar que permita su correcta visualización, sin interferir en el desarrollo de la obra. Suele situarse en un lateral del escenario y debe contar siempre con una buena iluminación.

Butacas reservadas.

La sala debe tener plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR) con las características adecuadas para garantizar la accesibilidad y buena visibilidad. El itinerario desde la entrada hasta estas plazas debe ser totalmente accesible en silla de ruedas.

El suelo de los espacios para usuarios/as de sillas de ruedas debe ser horizontal, sin pendientes y tener un espacio suficientemente amplio para la maniobra con la silla de ruedas (un diámetro de 1,50 m). Estarán señalizadas con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA) y nunca invadirán los pasillos. Preferiblemente se situarán al centro de la sala.

También tendremos que reservar unas butacas cerca del/la intérprete de lengua de signos (ILS) para facilitar su visibilidad. Generalmente suelen estar situadas en primera fila a la derecha del patio de butacas.

Según el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público: "Las personas con discapacidad sensorial tendrán preferencia de acceso a las primeras filas de los servicios de carácter cultural, conferencias y espectáculos, al objeto de que puedan acceder en las mejores condiciones a los contenidos. A tal fin, la puesta a disposición del público de, al menos, el diez por ciento de los espacios de dichas filas únicamente podrá realizarse una vez agotado el resto del aforo."

Mochilas vibratorias.

Para que las personas con discapacidad auditiva puedan percibir de manera adecuada la música, es aconsejable el uso de herramientas que se basan en la vibración. Dentro de estas herramientas podemos facilitar a nuestro público mochilas vibratorias, pulseras vibratorias, el guante de vibraciones o el metrónomo de pulsera, que aúna luz y vibración.

Lo más común en España al respecto han sido las mochilas vibratorias. Las cuales están dotadas con un sistema de graves táctil que ofrece una nueva dimensión física. La señal audible se capta desde la mesa de sonido y luego se transmite a las mochilas vibratorias a través de radiofrecuencia (UHF). Se pueden regular para permitir que las personas que lo utilicen, elijan la intensidad con la que desean disfrutar cada canción o concierto.

Programas de mano accesibles.

Es recomendable editar algunos ejemplares del programa de mano de los espectáculos en un formato que sea accesible para las personas asistentes con baja visión o con discapacidad intelectual.

Además de los folletos, programas de mano o programaciones existentes en versión electrónica, puede resultar útil editar en formato impreso algunas unidades de un solo uso, que estén diseñadas con macrocaracteres y alto contraste. En el caso de las personas con ceguera total puede resultar interesante contar con algunos ejemplares en **braille** o bien contar con la versión accesible mediante audio en la página web o app.

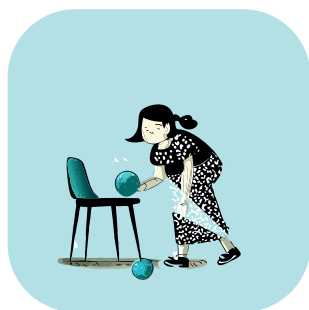
En el caso de las personas con discapacidad intelectual, podemos disponer de estos materiales en **lectura fácil** o con **pictogramas** del espectáculo.

Sesiones relajadas.

Esta medida está enfocada a personas con discapacidad intelectual, sensoriales, sociales o de comunicación y familias con hijos/hijas menores de 5 años. Son sesiones o adaptaciones de obras de teatro, danza y música donde se genera un ambiente más tranquilo, teniendo especial atención al ruido, luz y movimiento de los/las intérpretes.

En las sesiones relajadas se evitan los efectos especiales fuertes, se reducen los cambios bruscos de música, se suaviza el volumen y se mantienen las luces de la sala a un nivel bajo.

Ejemplo pictogramas del espectáculo "ON TIME" de Fritsch Company:



Accesibilidad al espacio físico para profesionales.

A día de hoy, las personas con algún tipo de discapacidad continúan encontrando barreras en diferentes ámbitos sociales y por ende, en el ámbito laboral. Esta situación supone una limitación de sus derechos, dificultando su progreso personal y profesional. El sector cultural, y en específico los perfiles **profesionales técnicos/as** que componen un espectáculo (regidor/a, técnico/a de iluminación, producción, técnico/a de sonido, maquinista...) son poco habituales a la contratación de trabajadores/as con discapacidad. Es por esta razón que los teatros y espacios de exhibición deberían empezar a afrontar esta cuestión y comenzar a contar con personas con discapacidad dentro sus plantillas. Y por ende, adaptando sus espacios de trabajo para que, por ejemplo, un/a técnico/a de sonido con movilidad reducida pueda acceder cómodamente a la cabina técnica sin encontrarse barreras físicas. Si bien es cierto que en muchos sectores técnicos todavía falta una formación específica de calidad y consolidada para personas con discapacidad, también existen muchos puestos de trabajo que las personas con discapacidad pueden ejercer con gran profesionalidad y solvencia.

El tejido asociativo del tercer sector puede ser un gran aliado a la hora de la contratación de personas con discapacidad, ya que suelen disponer de sus propios/as orientadores/as laborales que pueden colaborar con la organización en los procesos de selección de personal.

Además debemos garantizar el acceso de artistas con discapacidad al propio **escenario, aseos y camerinos**. Todo el recorrido desde la entrada hasta estos espacios deberá estar libre de barreras físicas para que los/las artistas con movilidad reducida o dificultades de movimiento puedan acceder y realizar una representación artística; un escenario accesible es un escaparate para la inclusión; un lugar donde los/las protagonistas no deben de tener barreras. Existen diferentes formas, dependiendo siempre de las características del escenario y las posibilidades viables para disminuir los desniveles en el escenario:

- **Rampas telescópicas de un solo cuerpo:** Para escenarios de baja altura (aprox 2 escalones). Facilitaría el acceso con una pendiente adecuada y accesible para personas en silla de ruedas.
- **Plataformas salvaescaleras:** La opción más viable para escenarios fijos. Estos equipos elevan al usuario junto a la silla a la altura deseada, salvando las escaleras. Una vez instalada, no es necesario el apoyo de otra persona para su utilización, dotando de total autonomía a la persona con discapacidad.

ACCESIBILIDAD AL ESPACIO FÍSICO PARA PROFESIONALES

- **Elevador móvil:** La opción más versátil, convirtiendo cualquier escenario en accesible para personas en silla de ruedas. El equipo móvil es maniobrado por una sola persona y permite elevar a una persona en silla de ruedas. Esta opción es la más óptima para empresas que se dediquen al alquiler de escenarios o Ayuntamientos que ceden los propios para festivales y asociaciones.

Los camerinos y el escenario deberán estar correctamente señalizados con **pictogramas** para los/las artistas con discapacidad intelectual.

El borde del escenario deberá tener de una **franja reflectante** que facilite a los/las artistas con discapacidad visual ubicar el final del escenario. Esta franja debe ser de textura rugosa o, en su defecto, se deberá disponer una banda de textura rugosa y a continuación una reflectante. Lo ideal es que esta franja tenga 5 cm de ancho y esté situada a 10 cm del borde.

A nivel organizativo, tendremos que coordinarnos con el responsable técnico de la compañía para determinar los **tiempos de montaje, ensayos y desmontaje**, ya que es posible que algunas compañías que trabajan con artistas con discapacidad precisen más tiempo.

ACCESIBILIDAD AL ESPACIO FÍSICO PARA PROFESIONALES



Plan de Accesibilidad.

Al igual que los teatros, auditorios o espacios de exhibición deben crear un **Plan de Accesibilidad**, es conveniente que las propias compañías de danza, teatro, circo y música elaboren su propio plan.

Como hemos mencionado anteriormente, deberá ser un plan dinámico, vivo y abierto a cambios y mejoras.

La propia naturaleza itinerante de las compañías nos dará las pautas para crear un plan en el que las medidas y acciones sean móviles y puedan ser llevadas a los diferentes espacios donde sean contratadas.

Es fundamental que las compañías dediquen y contemplen una **partida pre-supuestaria** de todos sus proyectos artísticos a la Accesibilidad; con el fin de ofrecer siempre medidas de calidad y luego no tener que asumir gastos no contemplados en el presupuesto. Es importante que se expliciten en las demandas de subvenciones para que las instituciones públicas y privadas convocantes naturalicen estos recursos como necesarios e imprescindibles para el desarrollo de una cultura justa y para toda la ciudadanía.

Medidas de accesibilidad de las propias compañías.

Existen diferentes medidas y acciones que las propias compañías pueden elaborar en la etapa de pre-producción de una obra y espectáculo.

Como hemos mencionado anteriormente, será de gran ayuda estar en contacto con las diferentes entidades sociales/culturales con el fin de proporcionar medidas de calidad que mejoren la experiencia del espectador/a. Unos ejemplos de las diferentes medidas⁶ que pueden llevar consigo las propias compañías son:

- Creación de contenido web accesible.
- Creación de contenido y difusión accesible en redes sociales.
- Equipos propios de audiodescripción del espectáculo.
- Intérprete propio de lengua de signos o incorporación de lengua de signos como aporte artístico del espectáculo.
- Pantalla y personal propio de subtitulado.
- Programa de mano (digital o papel) en diferentes formatos accesibles. (lectura fácil, braille, etc.)
- Pictogramas de la obra.
- Transcripción de textos y canciones.
- Recorrido escénico previo a la representación.

⁶ Todas las medidas mencionadas se han detallado de manera más extensa en el apartado anterior.

Pictogramas accesibilidad.

A continuación dejamos un listado de los pictogramas facilitados por Plena Inclusión sobre las diferentes medidas de accesibilidad. Tabla de elaboración propia:

	BUCLE MAGNÉTICO	Este pictograma se usa para señalar la existencia de bucle de inducción magnética, tanto en auditorios como en mostradores de información, es decir que se trata de dispositivos fijos.		ASCENSOR ACCESIBLE	Este pictograma se usa para señalar la existencia de ascensor accesible.
	BUCLE MAGNÉTICO PORTÁTIL	Este pictograma se usa para señalar la existencia de bucle de inducción magnética en dispositivos portátiles de uso individual.		ESCALERAS MECÁNICAS	Este pictograma se usa para señalar la localización de escaleras.
	BRAILLE	Este pictograma se usa para señalar la existencia de materiales informativos en sistema braille.		ASIENTOS DISCAPACIDAD AUDITIVA	Este pictograma se usa para señalar los asientos preferentes para personas con discapacidad auditiva. Se recomienda su aplicación en los respaldos de los asientos.
	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)	Este pictograma se usa para señalar la existencia de lengua de signos española (LSE).		ASIENTO PREFERENTE	Este pictograma se usa para señalar los asientos preferentes. Están destinados a personas mayores, personas con movilidad reducida, embarazadas, etc. La idea de este pictograma es transmitir que el asiento debe ser cedido a aquella persona que lo necesite.
	PAVIMENTO PODOTÁCTIL	Este pictograma se usa para señalar la existencia de pavimento táctil en itinerarios peatonales accesibles.		AUDIOLIBRO	Este pictograma se usa para señalar la existencia de audiolibros, está destinado fundamentalmente a bibliotecas.
	AUDIO DESCRIPCIÓN	Este pictograma se usa para señalar la existencia de equipos de audiodescripción del espectáculo.		BALIZA BLUETOOTH	Este pictograma se usa para señalar la existencia de balizas bluetooth, los cuales pueden remitir a diversas medidas de accesibilidad o ser un vehículo para mejorar la accesibilidad de los contenidos.
	LECTURA FÁCIL	Este pictograma se usa para señalar la existencia de documentos en Lectura Fácil.		BAÑO ACCESIBLE	Este pictograma se usa para señalar la existencia de baños o aseos accesibles para personas con movilidad reducida.
	APOYO BAJA VISIÓN	Este pictograma se usa para señalar la existencia de productos de apoyo para personas con baja visión, por ejemplo, lupas o magnificadores.		ELEMENTOS TÁCTILES	Este pictograma se usa para señalar la existencia de materiales táctiles, por ejemplo, relieves, texturas, réplicas, etcétera.
	SUBTÍTULOS ACCESIBLES	Este pictograma se usa para señalar la existencia de subtítulos accesibles.		PDF ACCESIBLE	Este pictograma se usa para señalar la existencia de documentos digitales accesibles en formato PDF.
	ALARMA ACCESIBLE	Este pictograma se usa para señalar la existencia de un sistema de alarma accesible (señales visuales y sonoras).		PERRO GUÍA	Este pictograma es parte de la familia de perros de asistencia y se usa para diferenciar a los perros guía, que prestan ayuda a personas con discapacidad visual. Se recomienda su aplicación en tarjetas de identificación de estos animales y en los chalecos que portan.
	APARCAMIENTO RESERVADO	Este pictograma se usa para señalar la existencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.		PERSONA DE APOYO	Este pictograma se usa para señalar el punto de encuentro o de solicitud del servicio de persona de apoyo para personas con discapacidad intelectual, así como la existencia de este servicio.

Sensibilización y participación de nuevos públicos.

Según Jaume Colomer (2021), hablamos de públicos, en plural, para expresar la diversidad de universos personales, gustos y beneficios buscados que tienen las personas interesadas en una práctica cultural. Lo que tienen en común los públicos de una determinada práctica cultural es su interés por participar en ella.

Desde el espacio de exhibición se deben crear estrategias a medio plazo de creación de nuevos públicos de personas con discapacidad para que tengan sentido todas las medidas que han implantado en su espacio. Es muy importante hacer llegar y **difundir** de una manera adecuada nuestro **Plan de Accesibilidad** para que estos colectivos tengan conocimiento de que van a poder disfrutar de una manera plena del espectáculo. Nuevamente podemos apoyarnos de las **entidades sociales** de la zona para que nos ayuden con esta difusión entre sus usuarios/as de nuestra programación y medidas de accesibilidad.

Jaume Colomer ofrece cinco estrategias generales de creación de nuevos públicos que podemos implantar:

- 1. Creación de valor e intereses culturales en personas con demanda inexistente a través de primeras experiencias:** consiste en despertar el interés por una determinada práctica cultural a públicos con demanda inexistente y generar un sentido de pertenencia. Esta medida es la más compleja de todas y la que se desarrolla en un plazo más largo.
- 2. Eliminación de barreras e incremento de accesibilidad en personas con demanda latente para facilitar su participación en prácticas culturales:** consiste en promover la eliminación de barreras (mentales, sensoriales y físicas) e incrementar la accesibilidad a una determinada práctica cultural.
- 3. Creación de hábitos culturales en públicos ocasionales:** Esta estrategia consiste en desarrollar hábitos de regularidad en los públicos ocasionales con el fin de incrementar la frecuencia de consumo. Se puede optar por abonos, descuentos, ciclos, festivales, etc.
- 4. Ampliación de intereses e incremento de capital cultural en públicos regulares proactivos:** Los públicos regulares proactivos de una práctica cultural son el principal activo de un proyecto cultural. Es la gran prioridad en un proceso de desarrollo de públicos. Hay dos objetivos estratégicos: conservarlos y desarrollarlos.
- 5. Fomento de la participación activa del público habitual para promover su diversidad:** Esta estrategia tiene como objetivo involucrar a los asistentes regulares en la difusión y desarrollo del proyecto cultural, aprovechando su vínculo emocional y confianza en sus agentes culturales, para incentivar la participación de públicos diversos.

SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS

Proyecto Europeo On Stage.

Esta “Guía de Accesibilidad en Teatros, Auditorios y Espacios de Exhibición” se ha llevado a cabo gracias al Proyecto ON STAGE.

Un proyecto europeo coordinado por la Fundación Psico Ballet Maite León (FPBML) (España) en colaboración con la Asociación DanÇando com a DiferenÇa (DCD) (Portugal) financiado por el Fondo Social Europeo y la Fundación ONCE, dentro del Programa de Operaciones para el Desarrollo de Iniciativas de Cooperación Transnacional que Fomenten la Igualdad de Oportunidades y la Inclusión Social y Laboral de Personas con Discapacidad, en el Marco del Programa Operativo poises 2014-2020 – eje 7. Realizado entre 2022 y 2023.

El Proyecto ON STAGE persigue fomentar la formación e inserción laboral de artistas con discapacidad, generando una red estable de empleo a partir del análisis y generación de propuestas para la mejora en la contratación de artistas escénicos con discapacidad y compañías inclusivas. Para ello se trabajó en colaboración con compañías inclusivas de Portugal y España, compañías escénicas, artistas con discapacidad y agentes culturales.

Los/las validadores/as del Proyecto ON STAGE han sido David Ojeda, Eva García, y Mercedes Pacheco.

El proyecto se asienta sobre los siguientes ejes:

- **VINCULACIÓN CREADORES/AS - ARTISTAS CON DISCAPACIDAD:** Creación del espectáculo “ON TIME” para Fritsch Company de la FPBML con las coreógrafas Amaya Galeote, Maite Gámez, y María Cabeza de Vaca, y creación del espectáculo “Navegantes” para la compañía DCD.
- **TALLERES DE ESCENA INCLUSIVA ABIERTOS A LA COMUNIDAD:** Talleres de creación escénica abiertos a entidades del ámbito de la discapacidad en espacios inclusivos.
- **INTERCAMBIO METODOLÓGICO Y ARTÍSTICO:** Intercambio de las dos compañías inclusivas DCD y FPBML tanto en Portugal como en España para la realización de talleres conjuntos e intercambio metodológico.
- **PROYECTO INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE COMPAÑÍAS INCLUSIVAS Y ARTISTAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y PORTUGAL. COMPARATIVA CON EL MARCO EUROPEO.**

Proyecto de investigación en el que se da a conocer la situación de las compañías inclusivas y artistas escénicos con discapacidad en España, Portugal y resto de Europa, a través de la realización de mesas redondas y entrevistas con entidades públicas, programadores/as de espacios escénicos públicos y privados, entidades culturales, entidades sociales, compañías y artistas con discapacidad.

La investigación muestra las conclusiones obtenidas y muestra posibles soluciones para mejorar la empleabilidad de artistas escénicos con discapacidad y compañías inclusivas profesionales.

Se han realizado un total de catorce entrevistas y diez mesas redondas en España y Portugal, tanto presenciales como de manera online en las cuales han participado:

ESPACIOS DE EXHIBICIÓN, FESTIVALES Y CIRCUITOS

- CDN: Fernando Sánchez-Cabezudo. España.
- Madrid Destino: Vanessa San José. España.
- Red Escena: Festivales y circuitos de titularidad pública: Inés Enciso. España.
- Teatralia: Lola Lara. España.
- 21 distritos: Adrián Sepiurca. España.
- Veranos de la Villa: Ángel Murcia. España.

FEDERACIONES DE ÁMBITO SOCIAL

- CERMI: Oscar Moral Ortega. España.
- CESyA: Mónica Souto. España.
- Fundación Once: Mercé Luz. España.
- Fundación Universia: Marta Gago. España.
- Plena Inclusión Madrid: Ana Lozano. España.

PROGRAMADORES/AS Y REDES A NIVEL ESTATAL

- Ayuntamiento de Almassora. Concejalía de Cultura: Lola Sanz. España.
- Auditorio Cas Serres: Yolanda Andinach Planells. España.
- Feria Ciudad Rodrigo: Manuel J. González España.
- Festival Alkantaralx: David Cabecinha. Portugal.
- Festival DanzaTTack: Juan Reyes. España.
- Festival Internacional de Música y Danza de Granada: Ana Díaz. España.
- Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida: Jesús Cimarro. España.

- Festival Dispar: Violeta Fatás. España.
- Festival Encuentro con los Maestros: María Herrera. España.
- Festival Escena Mobile: Esmeralda Valderrama. España.
- Festival Fiver: Samuel Retortillo. España.
- Festival Grec Barcelona: Francesc Casadesus España.
- Festival Internacional de Santander: Valentina Granados. España.
- Sala TARAMBANA: Javier Crespo. España.
- Teatro Circo Murcia: Juan Pablo Soler. España.
- Teatro Gayarre: Grego Navarro. España.
- Teatro Municipal de Bragança: João Cunha. Portugal.
- Teatro Nacional Doña María II: Rui Catarino. Portugal.
- Teatro Principal Antzokia: Marta Monfort. España.
- Teatro Principal de Mallorca: Josep Ramón Cerdà. España.

CREADORES/AS QUE TRABAJAN HABITUALMENTE CON ARTISTAS CON DISCAPACIDAD

- Antonio Álamo. España.
- Antonio Quiles. España.
- Jana Pacheco. España.
- Marco Paiva. Portugal.
- Marta Cantero. España.
- Nacho Flores. España.
- Paqui Duque. España.
- Paula Mota García. Portugal.
- Ramón Marcos. España.

FEDERACIONES DE ÁMBITO ARTÍSTICO

- ADE: Guillermo Heras. España.
- ARTEMAD: Emilio del Valle. España.
- ASSITEJ: Gonzalo Moreno. España.
- Emprendo Danza: Gonzalo Díaz. España.
- FECED: Claudia Morgana. España.
- MACOMAD Salas Alternativas: Álvaro Caboalles. España.

ARTISTAS CON DISCAPACIDAD

- Ana Mencía. España.
- Anna Marchessi. España.
- Diana Niepce. Portugal.
- Diogo Gonçaves. Portugal.
- Iris González. España.
- Jaume Girbau. España.
- Lola Robles. España.
- Mickaella Dantas. Portugal.
- Omar Gómez. España.
- Tomi Ojeda. España.
- Yanel Barbeito. España.

COMPAÑÍAS INCLUSIVAS

- Cía Amás Escena: Allende López. España.
- Cía Circo Mur: Nacho Flores. España.
- Cía Danza Mobile: Esmeralda Valderrama. España.
- Cía EnbeDanza: Alfredo del Rosario. España.
- Cía Estamos a Tiempo: Ramón Marcos. España.
- Cía Liant La Troca : Jaume Girbau e Iris Muñoz. España.
- Cía Paladio Arte: Marta Cantero. Portugal.
- Cía Proyecto Barbeito: Yanel Barbeito y Omar Gómez. España.
- Cía Terra Amarela: Marco Paiva. Portugal.

PLATAFORMAS DE CULTURA ACCESIBLE

- Acesso Cultura: María Vlachou. Portugal.

ACCESIBILIDAD

- CESyA: Mónica Souto. España.

REPRESENTANTES VINCULADOS/AS AL ÁMBITO UNIVERSITARIO

- Fundación Universia: Marta Gago. España.

PRENSA ESPECIALIZADA

- Claudia Galhós. Portugal.
- Camilo Soldado. Portugal.

ENTIDADES PÚBLICAS

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: Jesús Martín Blanco. España.

PARA UNA CONSULTA MÁS EXHAUSTIVA DEL PROYECTO, RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, DIRECTORIO, ENLACES Y VIDEOS DE LOS PROCESOS CREATIVOS, SE PUEDE CONSULTAR EN:

- * <https://psicoballetmaiteleon.org/es/proyecto-on-stage-fse-f-once/>

* <https://psicoballetmaiteleon.org/es/proyecto-on-stage-fse-f-once/>

Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID), (2023) Normativa sobre accesibilidad. Estatal y autonómica. Recuperado el 13 de julio de 2023.

<https://www.siiis.net/documentos/ficha/573172.pdf>

Colomer, J. (2021) Estrategias para el desarrollo de públicos culturales en un contexto de transición digital. Recuperado el 15 de julio de 2023. <https://atalayagestioncultural.uca.es/wp-content/uploads/2023/04/4.6.pdf>

Díaz Velázquez, E., (2017) Informe 2012-2014 sobre la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos. Recuperado el 12 de julio de 2023. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/522591.pdf>

Font, M. (2020) HACIA UNA CULTURA INCLUSIVA Museos para todas y todos. Recuperado el 22 de junio de 2023. Recuperado el 5 de septiembre de 2023.

<http://www.iber museos.org/wp-content/uploads/2021/04/2021-guia-kib-gida-k6-gestion-cultural-elkartu.pdf>

Fresno, J. M., et al., (2022) Análisis sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad e identificación de retos de futuro. Recuperado el 5 de julio de 2023.

<https://www.siiis.net/documentos/ficha/582333.pdf>

Galindo, P., Ferrín, D., García, R. (2021) GUÍA DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN FESTIVALES DE MÚSICA (Fundación Music For All). Recuperado el 18 de junio de 2023.

<https://fundacionmusicforall.org/wp-content/uploads/2023/05/guia-accesibilidad-inclusion-festivales.pdf>

Galindo, P., Ferrín, D., García, R. (2023) GUÍA DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN LA MÚSICA EN VIVO: Adaptación a salas de conciertos, teatros y auditorios (Fundación Music For All). Recuperado el 25 de junio de 2023. <https://fundacionmusicforall.org/wp-content/uploads/2023/05/guia-inclusion-salas.pdf>

García, O., (2020) Pautas de accesibilidad cognitiva web. Recuperado el 18 de agosto de 2023.

<https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Pautas-Accesibilidad-2020-final.pdf>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, (2022) Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 para el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Recuperado el 28 de agosto de 2023. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/574700.pdf>

Norma UNE 153101:2018 EX de lectura fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos (2021). Recuperado el 5 de julio de 2023. GUÍA DE ACCESIBILIDAD PARA TEATROS, AUDITORIOS, ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y COMPAÑÍAS

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0060036#.WwVKBiC-mM->

Peces-Barba, G. (2023) DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Guía para la Accesibilidad Universal. Recuperado el 27 de junio de 2023.

<https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2023/03/guia-accesibilidad-universal-derechos-personas-discapacidad.pdf>

Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF) (2017) ¿Cómo organizar eventos culturales accesibles en teatros y museos?. Recuperado el 12 de julio de 2023.

<https://www.siiis.net/documentos/ficha/529866.pdf>

Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF) (2022) ORGANIZACIÓN EVENTOS ACCESIBLES. Recuperado el 29 de julio de 2023.

Recuperado el 1 de julio de 2023.

https://www.valenciaconventionbureau.com/sites/default/files/media/downloadable-file/files/VisitValencia%20%28mod.%20por%20VV%29_01_Acc.pdf

Ruiz, B., et al., (2017) Guía de accesibilidad al teatro a través del subtítulo y la audiodescripción.

Recuperado el 25 de junio de 2023. <https://www.siiis.net/docs/ficheros/GuiAccesibilidadTeatroCesya.pdf>

Luengo, S. (2003) Accesibilidad para personas con ceguera y deficiencia visual.

Recuperado el 24 de abril de 2024.

https://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=1f52cb9c-5861-415d-95f3-2d0c710d4dc4&groupId=7294824

Acerca Cultura (2023) DOSSIER DE ACCESIBILIDAD: SESIONES RELAJADAS Recuperado el

24 de abril de 2024. https://www.apropacultura.org/sites/default/files/imce/dossier_sesiones_relajadas_1.pdf

Formulario de necesidades y demandas.

Es importante conocer y anticiparse a las necesidades y demandas de nuestro público asistente. Podemos incluir en nuestra página web un formulario de detección de necesidades con el fin de recoger y gestionar las demandas de una manera sencilla.

Formulario de creación propia.

NOMBRE Y APELLIDOS:

EMAIL:

TELEFONO DE CONTACTO:

1. ¿Qué medidas de accesibilidad solicitas para disfrutar del espectáculo?

- a.** Intérprete de lengua de signos
- b.** Bucle Magnético
- c.** Pantalla subtitulado
- d.** Equipos de audiodescripción
- e.** Butaca Reservada Movilidad Reducida
- f.** Programa de Mano en lectura fácil
- g.** Programa de Mano en braille
- h.** Personal de apoyo
- i.** Mochila Vibratoria
- j.**

2. ¿Tienes otras necesidades que debamos saber?

Encuesta de satisfacción de las medidas implantadas.

A continuación se presenta una encuesta base con el fin de analizar la satisfacción de las medidas de accesibilidad implantadas para que las personas beneficiarias puedan transmitir su experiencia una vez finalizada la visita a vuestro espacio.

FECHA DE LA VISITA:

5. ¿Has disfrutado del ESPECTÁCULO de forma satisfactoria?

ESPECTÁCULO/ACTIVIDAD:

a. SI

b. NO

· Observaciones

1. ¿Cómo has venido a nuestro espacio?

a. INDIVIDUALMENTE

b. CON PERSONAL DE APOYO

c. EN GRUPO

6. ¿Has utilizado SERVICIOS y/o RECURSOS de accesibilidad proporcionados por el teatro?

a. SI

b. NO

c. ¿Cómo los valoras?

2. ¿Has podido obtener INFORMACIÓN sobre la accesibilidad del teatro antes de realizar la visita?

a. NO

b. SÍ

· ¿Dónde?

(Web, redes sociales, otros canales, etc.)

7. VALORACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS. Puntúa de 1-5 los siguientes servicios, siendo 5 la puntuación de satisfacción más alta y 1 la más baja

a. Entrada

b. Taquillas

c. Ascensor

d. Rampas

e. Cafetería

f. Patio de butacas

g. Aseos

h. Audiodescripción

i. Subtitulado

j. Bucle magnético

k. Intérprete de lengua de signos

l. Programa de Mano en lectura fácil

m. Observaciones o sugerencias

3. ¿Has podido ACCEDER de forma satisfactoria a las instalaciones del centro, desplazarte por su interior y localizar los espacios a los que querías llegar?

a. SI

b. NO

· Observaciones

4. ¿El personal de ATENCIÓN al público te ha atendido de forma satisfactoria y te ha ofrecido información adecuada y apoyo en caso de ser necesario?

a. SI

b. NO

· Observaciones

Cuestionario diagnóstico de accesibilidad del teatro.

A continuación, se presenta un breve cuestionario de valoración elaborado por la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF) que sirve para medir el nivel de accesibilidad y la atención a clientes con discapacidad, a los/las gestores/as de los establecimientos previo a la elaboración de nuestro Plan de Accesibilidad.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESPACIO.

- Nombre Completo.
- Localización.
- Web.
- Redes Sociales.

ANÁLISIS ACCESIBILIDAD.

Marcar con una X las casillas que cumple actualmente el espacio.

Página Web:

- ☐ Cumple los criterios de la WebAccessibility Initiative (WAI)
- ☐ Contiene información sobre condiciones de accesibilidad del teatro y las obras
- ☐ Contiene sistema de reserva de plazas para personas con discapacidad y acompañante

Entorno exterior (aceras):

- ☐ Con vado rebajado
- ☐ Estrechas (<120cm)
- ☐ Estándar (> 120cm)
- ☐ Pavimento homogéneo

Plaza de aparcamiento reservada para PMR:

- ☐ Señalizada con el Símbolo Internacional de Accesibilidad
- ☐ Dimensiones mínimas: 5 x 2,20m
- ☐ Con área de acercamiento de $\geq 1,20$ m de ancho
- ☐ Con itinerario accesible hasta la entrada del teatro
- ☐ No existen plazas de aparcamiento reservada para PMR

Entrada al espacio:

ACCESO

- ☐ Sin desniveles
- ☐ Con rampa
- ☐ Con ascensor
- ☐ Con plataforma elevadora
- ☐ Desnivel < 2cm
- ☐ Un escalón (altura: ____cm)

Taquillas y zonas de atención al público:

- ☐ Información disponible sobre las funciones accesibles
- ☐ Información sobre asientos reservados para personas con discapacidad
- ☐ Personal de atención al público con formación en atención a clientes con discapacidad
- ☐ Bucle de inducción magnética en la taquilla y/o mostradores
- ☐ Altura del mostrador de atención al público⁷ (____cm)

⁷ Se recomienda doble altura 80 cm y 1,10 m.

Circulación interior.

- ☐ Ancho libre de paso⁸ (____cm).
- ☐ Circulación TOTAL con la silla de ruedas por todo el recinto
- ☐ Circulación PARCIAL con la silla de ruedas por todo el recinto

Ascensor.

- ☐ Dimensiones del ascensor⁹
(____cm ancho x ____cm fondo)

Adaptaciones del ascensor.

- ☐ Señales sonoras
- ☐ Señales visuales
- ☐ Botones con braille
- ☐ Botones con altorrelieve
- ☐ Testigo luminoso de señal de emergencia recibid.
- ☐ Puertas con sensor de presencia
- ☐ Interfono
- ☐ Bucle de inducción magnética

Aseo adaptado.

- ☐ Ancho libre de paso de la puerta (≥ 80 cm): (____cm)
- ☐ Espacio libre de giro en el interior del aseo ($\varnothing \geq 150$ cm): (____cm)

Apertura de la puerta.

- ☐ Hacia el exterior
- ☐ Hacia el interior
- ☐ Corredera

Lavabo.

- ☐ Sin pedestal
- ☐ Con pedestal
- ☐ Con mueble bajo el lavabo
- ☐ Grifería monomando
- ☐ Grifería con giro de muñeca
- ☐ Grifería automática con sensor

Espacio lateral de transferencia al inodoro.

- ☐ No tiene
- ☐ Lado derecho
Ancho (cm):____ Fondo (cm):____
- ☐ Lado izquierdo
Ancho (cm):____ Fondo (cm):____

Barras de apoyo.

- ☐ No tiene
- Lado derecho
 - ☐ Fija
 - ☐ Abatible
 - ☐ Altura (cm):____
- Lado izquierdo
 - ☐ Fija
 - ☐ Abatible
 - ☐ Altura (cm):____

Camerinos.**Acceso.**

- ☐ Sin desniveles
- ☐ Con rampa
- ☐ Con ascensor
- ☐ Con plataforma elevadora
- ☐ Desnivel < 2 cm
- ☐ Un escalón (____cm)

Tipo de puerta.

- ☐ Ancho de puerta¹⁰ (____cm)
- ☐ Abatible
- ☐ Giratoria
- ☐ Corredera
- ☐ Automática
- ☐ Manual

⁸ Se recomienda ≥ 150 cm.

⁹ Se considera Grande ($> 1 \times 1,25$ m), Estándar ($1 \times 1,25$ m) o Pequeño ($< 1 \times 1,25$ m).

¹⁰ Se recomienda 80cm.

Circulación con la silla de ruedas.

- ☐ Total¹¹
- ☐ Parcial

Espejo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Inclinado
- ☐ Altura mínima 90 cm

Mobiliario y equipamiento.¹²

- ☐ Adaptado
- ☐ Parcialmente adaptado
- ☐ No adaptado

Servicios y equipamientos en el patio de butacas.

- ☐ Audiodescripción
- ☐ Subtitulado
- ☐ Intérprete de lengua de signos
- ☐ Bucle de inducción magnética
- ☐ Paseos escénicos previos a la actuación

Plazas reservadas para personas con necesidades de accesibilidad.

- ☐ Físicas
- ☐ Visuales
- ☐ Auditivas
- ☐ Espacios reservados para los/las acompañantes

Mobiliario de uso público y equipamiento.

- ☐ Adaptado
- ☐ Parcialmente adaptado
- ☐ No adaptado

Programa de mano.

- ☐ Braille
- ☐ Lectura fácil
- ☐ Pictogramas
- ☐ Con macrocaracteres con textos
- ☐ De color contrastado

Señalización.

- ☐ Con textos de color contrastado
- ☐ Con pictogramas homologados
- ☐ Con braille
- ☐ Con altorrelieve

Plan de evacuación.

- ☐ Señales de emergencia visuales
- ☐ Señales de emergencia auditivas

⁸ Se recomienda espacio libre de giro en el interior del camerino de $\varnothing \geq 150\text{cm}$.

⁹ Antes de responder consulte al final del cuestionario los criterios de accesibilidad.

Listado criterios de accesibilidad:

1. Aseo adaptado.

- a. Ancho de puerta: 80cm.
- b. Espacio libre de giro: Mín. Ø 150cm.
- c. Ancho de espacio lateral al inodoro: ≥ 80 cm por ambos lados.
- d. Barras de apoyo de inodoro: una a cada lado y abatibles.
- e. Lavabo: sin pedestal y con grifo monomando.

2. Aseo parcialmente adaptado.

- a. Ancho de puerta: 78cm.
- b. Espacio libre de giro: Mín. Ø 120cm.
- c. Ancho de espacio lateral al inodoro: ≥ 80 cm por un lado.
- d. Barras de apoyo de inodoro: una en el lado opuesto al de acercamiento.
- e. Lavabo: con grifo monomando.

3. Mobiliario y equipamiento adaptado

- a. Con espacio de aproximación lateral ≥ 80 cm.
- a. Con espacio de aproximación frontal para la silla de ruedas (ancho ≥ 80 cm, fondo 120cm).
- c. Alturas de elementos que deben manipularse o alcanzarse: entre 40cm y 140cm.
- d. Hueco adecuado para la silla de ruedas bajo mesa o escritorio (altura ≥ 70 cm, ancho ≥ 80 cm).
- e. Mostrador de dos alturas, 110cm y 80cm, con espacio de aproximación frontal para la silla de ruedas.

4. Mobiliario y equipamiento parcialmente adaptado

- a. Con espacio de aproximación lateral ≥ 80 cm.
- b. Alturas de elementos que deben manipularse o alcanzarse: entre 30cm y 150cm.

Resumen Normas UNE lectura fácil.

A continuación se presenta un resumen de las normas UNE de lectura fácil, elaborado por Plena Inclusión. En el listado, se ha optado por poner en color azul los números de las pautas obligatorias y en color negro las recomendaciones.

Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos y la Norma UNE 153102:2018EX. Guía en lectura fácil para validadores de documentos. Consulta la norma completa: Norma UNE 153101:2018 EX de lectura fácil.

Nº Indicación.

Apartado 6.1. Ortotipografía.

1. y 2. No abusos de las mayúsculas.
3. Haz frases cortas.
4. Separa las frases con un punto.
5. Empieza las frases en una línea nueva.
6. Crea listas para enumeraciones de más de 3 elementos.
7. No uses el punto y coma (;).
8. Evita caracteres poco habituales: % & /... () []
9. Evita etcétera, paréntesis y puntos suspensivos. Sustitúyelos por “entre otros” o “y muchos más”.
10. Evita las comillas. Si es necesario usarlas para una cita, explica la cita.

Apartado 6.2. Vocabulario y expresiones.

1. Usa un lenguaje sencillo y frecuente.
2. Usa un vocabulario acorde al público que va a usar el documento.
3. Explica las palabras difíciles en el texto, con glosas o glosarios.
4. Evita los usos de términos abstractos, técnicos o complejos.
5. Da información para evitar confundir las palabras homófonas y homógrafas.
6. Evita palabras muy largas o con sílabas complejas.
7. Evita los adverbios acabados en -mente.
8. Evita los superlativos.
9. Evita alargamientos innecesarios: “sube hacia arriba”.

10. Evita palabras en otros idiomas de uso no común: “feedback”.
11. Evita las abreviaturas: Avda.
12. Evita las siglas: JJOO.
13. Explica los acrónimos: ONU.
14. Evita las frases nominales y el uso nominal de los adjetivos.
15. Evita las frases hechas, refranes, ironías, metáforas o semejantes. Si son necesarios, explícalos.
16. Evita el uso nominal de los verbos.
17. Usa siempre la misma palabra para referirte a la misma idea.
18. Evita palabras de significado indeterminado: “cosa”, “algo” o “asunto”.
19. Escribe los números en cifra. Redondea y explica los números grandes.
20. Separa en bloques los números de teléfono.
21. Evita los números ordinales. Usa los cardinales. Mejor 2 que segundo.
22. Evita las fracciones y porcentajes. Si son necesarias, explícalas.
23. Escribe las fechas completas, sin guiones o barras. Incluye el nombre del día si la fecha es cercana: “La reunión es el lunes 11 de abril”.
24. Evita escribir la hora en formato 24 horas. Da información del momento del día: “El tren sale a las 10 de la mañana”.
25. Evita los números romanos. Si hay que incluirlos, indica cómo se leen.

Apartado 6.3. Frases y oraciones

1. Haz frases sencillas. Divide las frases largas en frases cortas.
2. Usa el presente de indicativo siempre que puedas.
3. Usa tiempos verbales simples y evita compuestos, condicionales y subjuntivos.
4. Evita la voz pasiva.
5. Evita la pasiva refleja.
6. Usa el imperativo solo en contextos claros.
7. Evita las oraciones impersonales.
8. Evita el gerundio.
9. Evita el uso de 2 o más verbos seguidos. Excepto deber, querer, saber, poder.
10. Haz frases afirmativas.
Salvo prohibiciones sencillas: "No corras".
11. Usa la negación solo en frases claras. Nunca incluyas una doble negación.
12. Evita elipsis.
13. Evita explicaciones entre comas.
14. Evita aposiciones que cortan el ritmo natural de la lectura.
15. Evita las frases con más de una idea.
16. Evita conectores complejos.
Usa conectores simples: pero, también, además.

Apartado 6.4. Texto y estilo

1. Evita que la persona tenga que hacer inferencias.
2. Mantén la cohesión y coherencia en todo el documento.
3. Mantén el hilo temporal: antes, durante, después.
4. Redacta títulos informativos.
5. Agrupa la información en bloques de texto.
Usa elementos de diseño para ayudar a identificar esos bloques.
6. Crea listas para enumeraciones de más de 3 elementos. Separa los elementos con una coma si son menos.
7. Escribe los diálogos al estilo teatral.
8. Dirígete de forma directa a la persona que lee el documento.
9. Al utilizar lenguaje no sexista, evita @ / x e y usa el desdoblamiento.

Apartado 7.1.**Presentación del documento**

1. Divide el texto con títulos y subtítulos.
Evita estructuras con más de 3 niveles.
2. Escribe cada capítulo o subtema en una página nueva.
3. Evita dividir un bloque de texto en varias páginas.
4. Evita colocar títulos en sentido vertical.
5. Mantén una longitud de línea homogénea.
6. No dividas los sintagmas en líneas diferentes.
7. Usa un interlineado de 1,5.
8. Alinea el texto a la izquierda.
9. Evita justificar el texto.
10. Evita dividir palabras con guiones al final de línea.
11. Evita dividir texto en varias columnas.
12. Deja márgenes amplios.
13. Cuando sea difícil identificar que el texto continúa, pon "Continúa en la página siguiente."
14. Pon el número de página en un lugar destacado y siempre de la misma forma.
15. Numera las páginas con una tipografía mayor al cuerpo del texto.
Usa el formato X de Y.
16. Usa una fuente de tamaño entre 12 y 16.
17. Diferencia los títulos y el cuerpo del texto con tamaños, colores y elementos de diseño.
18. Asegura un contraste adecuado entre fondo y texto.
19. Usa fondo de color liso.
20. Usa la negrita solo para señalar las palabras que se explican en las glosas.
21. Evita la cursiva, subrayado, sombreado, contorno o relieve.
22. Evita las marcas de agua.

23. Usa una fuente de palo sin serifa.

24. Si hay texto en lectura difícil, señálalo con elementos de diseño.

25. Pon todas las páginas en la misma orientación: vertical o en horizontal.

Apartado 7.2. Imágenes

1. Usa imágenes para ayudar a la comprensión.
2. Coloca la imagen cerca del texto al que hace referencia.
3. Usa la misma imagen para la misma idea.
4. Usa imágenes a color y de calidad.
5. Usa imágenes claras y fáciles de entender.
6. Usa imágenes con fondos lisos y sin elementos que distraigan.
7. Ten en cuenta que el color transmite información.
8. Redacta los pies de página en lectura fácil.
9. Pon la información de derechos de uso en un apartado, no cerca de la imagen.
10. Si quieres transmitir una idea abstracta, asegura que la imagen la representa.
11. No dividas una imagen en 2 páginas.

Apartado 7.3.1.1. Índice

1. Cumple las pautas de lectura fácil en el índice.
2. Pon el índice al inicio del documento.
3. Usa elementos de diseño para asociar cada apartado con el número de página.

Apartado 7.3.1.2. Glosa

1. Cumple las pautas de lectura fácil en las glosas.
2. Usa glosas para explicar palabras complejas que sea necesario mantener.
3. Pon la glosa la primera vez que aparece la palabra explicada.
4. Pon en negrita la palabra explicada, tanto en el texto como en la glosa.
5. Pon en la glosa: la palabra explicada, la explicación y un ejemplo.
6. Sitúa la glosa lo más cerca posible de la palabra explicada, en el margen derecho.
7. Pon la glosa en la misma página que la palabra que explica.

Apartado 7.3.1.3. Glosario

1. Cumple las pautas de lectura fácil en el glosario.
2. Ponlo cuando es importante entender varias palabras antes de leer el documento.
3. Pon el glosario al inicio del documento.
4. No debe formarse por las glosas del documento.
5. Organízalo en orden alfabético.
6. Destaca la palabra explicada con negrita o un mayor tamaño.
7. Pon la definición en la siguiente línea.
8. Incluye ejemplos cuando sea necesario.

Apartado 7.3.1.4. Resúmenes y repeticiones.

1. Cumple las pautas de lectura fácil en los resúmenes y las repeticiones.
2. Ponlos al final del documento o del capítulo al que se refieren.
3. Usa el diseño para diferenciarlos del resto de contenido.
4. Úsalos para resaltar texto ya explicado, pero es importante recordar.

Apartado 7.3.1.5. Actividades de comprensión previa y posterior a la lectura

1. Cumple las pautas de lectura fácil en las actividades.
2. Incluye actividades previas cuando puedan ayudar a centrarse en el tema.
3. Incluye actividades posteriores para asegurar la comprensión.

Apartado 7.3.2.1. Mapas y planos

1. Adáptalos para incluirlos en el documento.
2. Cumple las pautas de lectura fácil en mapas y planos.
3. Cuando sea conveniente, incluye itinerarios marcados con fotografías o elementos fáciles de reconocer.
4. Incluye una leyenda.

Apartado 7.3.2.2. Gráficos

1. Adáptalos para incluirlos en el documento.
2. Cumple las pautas de lectura fácil en los gráficos.
3. Incluye una leyenda.
4. Incluye solo 2 variables.
5. Elige el tipo de gráfico teniendo en cuenta la información que quieras destacar.